

Guayaquil, Marzo 18 de 1995

Senores Accionistas  
MAXIMASA S.A.  
Ciudad.--

Senores Accionistas:

Luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 321 de Ley de Companias, debo informar a Ustedes que, toda la documentacion legal de la Empresa, ha sido llevada a cabo con toda correccion y apego a la ley; ademas, dejo constancia por parte de los Administradores de la Empresa, de su eficiente y correcto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a ellos encomendados por la Junta General de Accionistas y tambien de la colaboracion brindada a efectos de cumplir con mi funcion para el cabal desempeno.

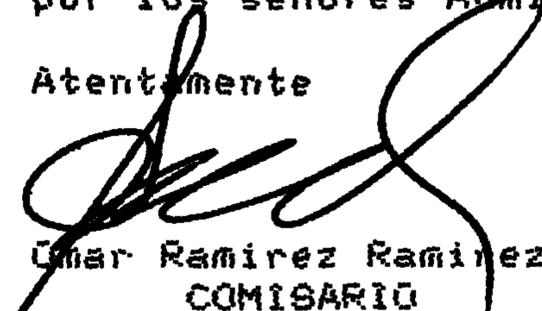
Los correspondiente Libros Sociales entre los que destaco el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Acciones y Accionistas al igual que el talonario; los Libros contables y sus respectivos soportes cumplen y se conservan de acuerdo a las disposiciones que establecen las leyes de la materia. La custodia y conservacion de bienes de la Compania, se cinen a la ley y son adecuadas.

He examinado el Balance General de Enero 1 al 31 de Diciembre de 1994, y el Estado de Ingresos y Egresos de la firma MAXIMASA S.A., por el Ejercicio Economico Contable que se ha terminado en la fecha antes indicada. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas contables a los Documentos. Comprobantes y libros de contabilidad de la ya mencionada Empresa.

En mi opinion el estado de Ingresos y Egresos y el Balance representan el exacto resultado y la real situacion financiera de la compania al 31 de Diciembre de 1994, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados y son confiables.

Es todo lo que puedo informar a los Senores Accionistas que ha sido factible por la colaboracion prestada a esta funcion por los senores Administradores de la Compania.

Atentamente

  
Omar Ramirez Ramirez  
COMISARIO

